

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo a la titular del despacho que, que el día 12 de julio de 2023, se allegó a través del correo electrónico del despacho, memorial suscrito por la Dra. VANESSA CORELLA ORTIZ TP 138.013, quien fue designada como abogada en amparo de pobreza de la señora MARLENY HERRERA MERCADO, quien acepta el cargo, además informa que ya estaba en contacto con la señora HERRERA MERCADO.

Medellín, 14 de agosto de 2023

Angela Maria Giraldo Granda
Oficial Mayor.

Medellín, catorce (14) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	AMPARO DE PROBREZA
DEMANDANTE	MARLENY HERRERA MERCADO CC 32.253.032
RAD. NRO.	05001 31 005 024 2023 00155 00
INSTANCIA	• ESPECIAL
DECISIÓN	ARCHIVA AMPARO DE POBREZA.

Vista la constancia secretarial que antecede, en el tramite especial de Amparo de Pobreza, concluye el despacho que ya se cumplió la finalidad del mismo; Así las cosas, se ordena el archivo de las diligencias previo desanotación en el sistema de gestión Siglo XXI.

Notifíquese,

Mábel López León
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **012492d6df0f29b5b9ee94c578c31a173a103ddaa279eb627be68fbc360a77**

Documento generado en 14/08/2023 04:07:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>